

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA –EL BORDO – CAUCA
Carrera 3ª Calle 5ª Esquina (Palacio de Justicia) Telefax 8262667

LISTA DE TRASLADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto Interlocutorio N° 260 proferido el 4 de octubre de 2022, y conforme a lo señalado en el artículo 110 y el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se fija la presente Lista de Traslados hoy seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado por el término de tres (3) días, del dictamen emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (resultado prueba de ADN), dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD N.º 19-532-31-84-001- 2022-00021-00, propuesto por el señor ODILIO ANGULO ANGULO, en contra del joven YONIER FELIPE ANGULO MOSQUERA. Durante este término, cualquiera de las partes, mediante solicitud debidamente motivada, podrá pedir la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a su costa.

VENCE EL TRASLADO EL 11 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 P.M

El pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Patía – El Bordo, Cauca: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2022-00021- 00	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD	ODILIO ANGULO ANGULO VS YONIER FELIPE ANGULO MOSQUERA	RESULTADO PRUEBA ADN	7, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2022

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
Secretario